

Guillermo Galán Ch.

Pastpresident de la Asociación de Protección a la Familia (Aprofa)



15 años del anticonceptivo de emergencia

En septiembre de este año se cumplen 15 años de la introducción a nuestro país del primer anticonceptivo oral de emergencia. La píldora fue autorizada definitivamente para su uso en Chile en septiembre de 2009, después de ardua discusión política, valórica y científica.

La historia había comenzado en 2006, cuando el Gobierno autorizó su distribución para mujeres mayores de 14 años en los consultorios municipales. La decisión generó un intenso debate social y político, enfrentando a sectores que veían en la medida un avance de magnitud en la salud pública, con grupos que la consideraban contraria a sus principios morales y religiosos por creer que era abortiva.

La batalla llegó hasta la Corte Suprema y luego al Tribunal Constitucional, que el año 2008 acogió un recurso de inconstitucionalidad presentado por parlamentarios y organizaciones conservadoras. En un fallo histórico, el TC decidió prohibir la distribución gratuita de la píldora en los servicios públicos, lo que desató una ola de protestas, con miles de personas, especialmente mujeres, exigiendo el acceso libre y gratuito a este método anticonceptivo.

El año 2009 el Congreso aprobó, en medio de acalorados cruces, una ley que garantizaba el acceso a la "píldora del día después" en el sistema de salud público. Y aunque el caso fue llevado nuevamente a la Corte Suprema, esta vez, el planteamiento de líderes médicos y 27 contundentes estudios presentados por el laboratorio húngaro fabricante de la píldora favorecieron a los promotores del método de anticoncepción de emergencia y su libre distribución en Chile.

Esta píldora no es abortiva, ya que impide la ovulación, por lo que no hay fecundación; no impide la implantación de un huevo ni su desarrollo normal si éste ya estaba fecundado cuando se usó la pastilla; no afecta la fertilidad futura, puesto que la hormona que contiene se metaboliza en pocos días; no es un "bombazo de hormonas", pudiéndose tomar más de una vez en un mismo ciclo; y no tiene efectos secundarios graves, más allá de eventuales síntomas como náuseas o vómitos.

Es importante recordar que "la píldora del día después" se vende sin receta médica en farmacias y se entrega de manera gratuita en los centros de atención primaria o consultorios que dependen del Minsal. Incluso los hombres están autorizados para retirarlas.